



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 4.849.- /

PARRAL; 08 AGO. 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.
3. Decreto Exento Siaper N°1251 del 05.08.2016 que designa como Secretaria Municipal a Srta. María Inés Soto Cerda
4. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
5. Correo de Encargado de Unidad Informática de fecha 08.08.2016, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Encargado de Unidad Informática de fecha 08.08.2016 solicitando el traspaso para compra de materiales informáticos para mantención de equipamientos y mejorar la red Municipal.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

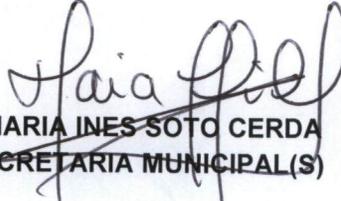
TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-04-999-000 (1-1-1)	OTROS	-70
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-70
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-04-009-000 (1-1-1)	INSUMOS REP. Y ACESS. COMPUTACIONALES	70
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		70

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"




MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MISC/Misc/mrs
Distribución:

1) Depto. Finanzas (2) 2) Departamento de informática 3) Dirección de CONTROL 4) Dirección de SECPLAN 5) Oficina de partes